



# Congreso de México prohíbe cigarrillos electrónicos y uso ilícito de fentanilo



▲ atp\_tickers

12 diciembre 2024 - 04:07

🕒 2 minutos

El Congreso de México aprobó este miércoles una reforma constitucional que prohíbe la producción, distribución así como el uso ilícito de fentanilo, opioide que provoca miles de muertes en Estados Unidos.

Con 110 votos a favor y cinco en contra, el Senado dio luz verde a la iniciativa impulsada por el oficialismo de izquierda. La reforma ya había sido aprobada la semana pasada por la Cámara de Diputados.

La normativa deberá ser avalada ahora por los congresos locales de los 32 estados del país.

El texto prohíbe la producción, distribución y venta de cigarrillos electrónicos y dispositivos electrónicos similares como los llamados vapeadores, así como el uso ilícito del fentanilo «para proteger la salud de las mexicanas y los mexicanos».

La legislación busca «fortalecer el derecho humano a la salud, prohibiendo actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo», indica el documento aprobado.

[Congreso de México prohíbe cigarrillos electrónicos y uso ilícito de fentanilo - SWI swissinfo.ch](#)